



Expediente: **SCQ-131-0643-2026**
Radicado: **CS-09383-2026**
Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**
Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**
Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**
Fecha: **25/06/2026** Hora: **08:35:21** Folios: **1**



Rionegro,

Señor,
ANÓNIMO
PARA PUBLICACIÓN PÁGINA WEB

DATOS: SCQ-131-0643-2026 del 13 de mayo de 2026
VEREDA: Perpetuo Socorro
MUNICIPIO: San Vicente
INFRACCIÓN AMBIENTAL: Construcción de Pozo Profundo – Uso ilegal del agua

ASUNTO: Comunicación informe técnico de atención de queja con radicado SCQ-131-0643-2026.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicar el informe técnico generado de la visita de campo realizada el 01 de junio de 2026 al predio identificado con el FMI 020-30198, localizado en la vereda El Perpetuo Socorro del municipio de San Vicente, para la atención de la queja ambiental con radicado No. SCQ-131-0643-2026, en el cual, se concluyó lo siguiente:

- *La disposición del material extraído en inmediaciones de la perforación se realiza sin la implementación de obras de manejo e incumpliendo el acuerdo 265 de 2011; debido a la ubicación de los depósitos sobre zonas con pendiente, por lo que existe el riesgo de que los sedimentos sean arrastrados por escorrentía superficial hacia las partes bajas del terreno. Asimismo, se evidenció que parte de este material ha sido depositado sobre áreas con cobertura vegetal, generando la sepultación parcial de raíces e interviniendo individuos arbóreos presentes en el sector.*
- *Aunque durante la visita de campo se logró corroborar que, a la fecha, no se estaba realizando extracción de agua desde el punto, debido a que, no se identificaron conexiones, ni bombas que estuviesen siendo usada para dicho fin, se desconoce si el usuario presenta permiso para captación de aguas subterráneas.*
- *Debido a que el predio identificado con FMI 020-30198 se encuentra cerrado, y del mismo se derivaron los predios con matrículas inmobiliarias No. 020-226480, 020-226481, 020-226482 y 020-2264803. Es desconocido hasta la fecha, las obras a que predio se encuentran asociadas debido a que no se tiene esta información actualizada.*

De igual manera, se le informa que el asunto está sujeto a control y seguimiento por parte de esta autoridad ambiental y para continuar con la investigación del asunto, se solicitó al municipio de San Vicente, la información catastral actualizada del predio.

Cualquier información con gusto será atendida a través de nuestros canales de comunicación disponibles; el correo electrónico cliente@cornare.gov.co y teléfono 546 16 16.

Cordialmente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente de CORNARE

Proyectó: Cristian Sánchez

Fecha: 24/06/2026

